

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad.—La Fiesta del Maestro. Manifiesto.—De Madrid.—Velada infantil.—Homenaje a Luis Bello.—Un buen alcalde.—Sobre oposiciones a Escuelas.—El día merecido.—La población de Europa en 1925.—Congreso de Protección a la Infancia.—Revista anual.

Asociaciones de Maestros.—Zona de Becedas.—Villafranca del Bierzo.—Asociación nacional del Magisterio.

Ecos del Magisterio.—Ante la inminente desaparición del Grupo escolar «Pedro Vila», de Barcelona.—La Escuela del pueblo pobre.—Preferencia para los tras-

lados.—En pro de los Maestros con hijos. Vacantes para opositores.

Revista pedagógica.—La Escuela de Reforma «Colonia de San Vicente». Valencia.

¡Nuestras informaciones: La situación del Magisterio en todo el mundo.

Luis Bello en Asturias.

Una encuesta interesante: Protección espiritual al Maestro y a la Escuela.

Junta para ampliación de Estudios.

Instrucciones y consejos para los aspirantes al Magisterio.

Del Ministerio.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

DIDÁCTICA PEDAGÓGICA

Volumen de 600 páginas; segunda parte del
CURSO COMPLETO DE PEDAGOGIA

por

Don Ezequiel Solana



Trátase en este libro de la Metodología general con los principios fundamentales de la enseñanza, y trátase más por extenso de la Metodología especial, objeto e importancia de cada materia, reglas para su enseñanza, marcha que debe seguirse en las lecciones y procedimientos especiales que pueden aplicarse.

Libro utilísimo para los ejercicios escrito y práctico de las oposiciones a Escuelas.

==== Precio: CINCO pesetas ejemplar. =====

ANALISIS GRAMATICAL.—Ejemplar, 2,50 pesetas.

LA FIESTA DEL ARBOL

por

Don Ezequiel Solana



Origen de esta fiesta, su organización y modo de celebrarla.—Discursos, poesías e himnos propios para darle
==== más esplendor. =====

EJEMPLAR, 1,50 PESETAS



PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

DE ACTUALIDAD

La Fiesta del Maestro.—La idea de instituir la Fiesta del Maestro en el día primero de octubre, comienzo del curso académico en los centros docentes, merece aplauso por el propósito que revela y por el deseo que la inspira. Se quiere, sin duda, buscar un motivo para llamar la atención de las gentes hacia la Escuela y el Maestro. Se busca una ocasión para tratar de que el pueblo y las autoridades tengan que pensar un día en estos problemas educativos. Un día sólo, porque hay muchos padres y aun no pocas autoridades que, ahora, no piensan en ello ni un solo día. Como se ve, el propósito que inspira la institución de la fiesta es laudable.

Tiene esa fiesta antecedentes en nuestra legislación. Realmente, hay muy pocas cosas que no tengan en la «Gaceta» esos antecedentes. El Real decreto de 26 de diciembre de 1907 instituyó la llamada «fiesta escolar». «Tiene por objeto—dice el artículo 16 de aquel decreto—premiar a los Maestros que más se hayan distinguido, así en la capital como en el resto de la provincia, por el ejercicio de sus funciones educadoras; estimular a los niños, a los padres de familia y a las autoridades, y despertar en todas las clases sociales sentimientos de respeto al profesorado y de amor a la cultura, de la cual debe esperarse el engrandecimiento de la patria.»

Seguían otros preceptos, y ordenaba la celebración de la fiesta, una vez al año, en las capitales de provincia, en la fecha más adecuada para cada región, y en los pueblos, al terminar el curso académico.

Todos nuestros lectores saben lo que ocurrió entonces: la fiesta, tan recomendada, tan minuciosamente reglamentada, con tan laudables deseos concebida, no llegó a celebrarse. Faltó ambiente, no secundó la opinión, no secundaron tampoco las autoridades locales. De esos preceptos, que nadie ha derogado, apenas si alguien se acuerda. Lo recordamos ahora nosotros gracias al *Diccionario*, de Ascarza.

No citamos esto para desanimar a los lectores. Todo lo contrario. Creemos en

la conveniencia de estos actos. Creemos en la utilidad de todos los actos que hagan pensar en el Maestro y en la Escuela. Ellos serán, ellos deben ser, como unos de tantos en esta campaña pro cultura que venimos preconizando y que, en la medida de nuestras fuerzas y de nuestros recursos, venimos también realizando. Bienvenida sea esa fiesta. Los pesimistas pensarán ya que no ha de producir resultado en muchísimos casos. Es posible; pero bastará que lo produzca en algunos para que el esfuerzo haya sido provechoso. El sembrador, al arrojar la semilla a la tierra, sabe que mucha de esa semilla se ha de perder, mas no por eso deja de sembrar. Sembraremos nosotros también ansias de cultura, sembraremos anhelos en las gentes hacia la Escuela. Alguna semilla de esa siembra llegará a razón.

Pero esto no debe ser motivo para distraernos y para distraer a la opinión de los otros problemas escolares. Hay que hacer obra positiva, y entre ella nos permitimos recordar algunos problemas urgentes, cuya resolución depende del mismo Gobierno. Lo primero y más fácil de hacer es acelerar la provisión de Escuelas. Hay pueblos que tienen Escuela—buena o mala, generalmente mala—y no tienen Maestro en muchos meses, por retrasos de la administración en hacer los nombramientos. Y los muchachos, que andan sueltos, sin Escuela unos cuantos meses, adquieren hábitos deporables; y los mismos padres se desmoralizan en este orden de vigilar por la asistencia ulterior de sus hijos a las clases. Pierden la costumbre, si es que la tenían.

Y convendría también que no se demorase la creación de muchas Escuelas que hay solicitadas, pues hay poblaciones en que la asistencia a la Escuela es tan numerosa, que muchos niños no la consiguen por imposibilidad material; han pedido Escuelas, hay todavía consignación en presupuesto, y, sin embargo, no se resuelven los expedientes. Para los pueblos, esta tardanza es ejemplo de indiferencia del Estado ante el problema escolar. Este es un mal ejemplo.

Hay otros muchos asuntos que podría-

mos citar; pero queremos ser breves y terminar con una indicación que nos parece fundamental. Se quiere atraer a las gentes hacia la Escuela, darle prestigio y dárselo al Maestro. De ello no cabe dudar. Las actuales autoridades lo tienen bien demostrado en multitud de declaraciones y documentos. Y para ello, la medida más eficaz será dignificar al Maestro, igualándolo en sueldos en consideraciones oficiales, etc., a los demás funcionarios. Es un poco depresivo, da en los pueblos y a las gentes idea pobre de este funcionario, el hecho de que el Estado lo mantenga en una situación económica inferior a los demás; el hecho de que aun subsistan el sueldo de 2.000 pesetas y el de 2.500, y el de 3.500, etcétera, que no existen entre los demás funcionarios técnicos del Estado.

Se dirá que pedimos esto por entusiasmo profesional; es muy posible que ello influya, pero no sólo por eso, sino porque es de justicia, reconocida por todos, desde las autoridades hasta por los contribuyentes; porque es una necesidad inaplazable de la vida actual; porque es elemento o factor de primera importancia en esta labor de dignificar la Escuela y el Maestro, y porque esa reforma de los escalafones será la suprema Fiesta del Maestro. Y nadie vea en esto otra cosa que el deseo de contribuir lealmente a los planes y deseos de las autoridades en la idea de la Fiesta del Maestro, que somos los primeros en aplaudir.



Manifiesto.—La Asociación Nacional del Magisterio ha publicado un caluroso manifiesto, dirigido a la opinión pública española, haciendo ver que todo ciudadano debe procurar, por cuantos medios halle a su alcance, que el nivel cultural de la nación española se eleve lo suficiente, para lograr la alta misión que el destino le tiene señalada.

Hácese resaltar la necesidad imperiosa de atender a las demandas de mejoras económicas para los Maestros, por la insostenible situación en que se encuentran y lo indispensable de tener asegurada una subsistencia decorosa, para poder dedicarse con toda su alma a la educación y enseñanza de la niñez, y pónese de manifiesto el caso lamentable de que la matrícula de las Normales de Maestros

disminuya, por no ofrecer la carrera un decoroso porvenir a la juventud estudiantina.

Finalmente, pídesese la ayuda y colaboración en esta cruzada a todos los buenos patriotas.



De Madrid.—La Junta municipal de Primera enseñanza en su última sesión ha acordado:

Acreditar, desde 1 de abril próximo, a D. Juan Samper, propietario de la casa número 6 de la Costanilla de los Desamparados, de esta capital, 4.400 pesetas anuales por el arrendamiento del piso primero de dicha finca; a doña Marta Castillo y Galán, propietaria de la casa núm. 2 de la calle de Eugenio Salazar, de esta Corte, 2.500 pesetas anuales por el alquiler de dicho inmueble, en el que se hallan instaladas dos Escuelas municipales de párvulos y niñas; que figuren 3.450 pesetas anuales por el alquiler del cuarto principal derecha de la casa núm. 1 de la calle de la Magdalena, de esta Corte, y 4.320 pesetas, también anuales, por el principal izquierda de la mencionada casa; formalizar el contrato de arrendamiento por anualidades del piso primero de la casa número 16 de la calle del General Alvarez de Castro, para instalar en el mismo una Escuela nacional de niñas, con habitación para la Maestra y su familia, mediante el alquiler anual de 5.100 pesetas.

Adquirir en arrendamiento, mediante el alquiler anual de 8.400 pesetas, el piso segundo izquierda de la casa número 9 de la calle de Cádiz, de esta Corte, para instalar en el mismo una Escuela nacional de niños.

Adquirir por un año, prorrogable por la tácita, en arrendamiento para Escuelas y mediante el alquiler anual de 2.500 pesetas, la parte del hotel número 1 de la calle de la Cruz del Rayo, que ofrece D. Celso Joaniquet Pons, para instalar una Escuela de niñas, utilizando el pequeño jardín que lo circunda.

Otorgar, en vista de los favorables informes emitidos por las Directoras de los Grupos «San Eugenio y San Isidro» y «Ruiz Jiménez», el primer quinquenio reglamentario a las Maestras de sección doña Luisa Nieto Cobos y doña Francisca Lotés Potenciano, con derecho a percibir

las 500 pesetas anuales que determina el artículo 40 del reglamento, desde el 1 de diciembre de 1925 y 25 de enero de 1926, respectivamente.

Incluir en el primer presupuesto que se forme, de conformidad con lo informado por la Intervención en 3 de febrero último, que figura en el expediente, la cantidad de 718,15 pesetas, para pago de las facturas presentadas por las casas «Sogeresa» y «Antonio Pérez», de esta Corte, por material escolar servido a las dos Escuelas de niños y niñas recién instaladas en la Casa cuartel del Real Cuerpo de Alabarderos, advirtiendo a los Maestros que las desempeñan que en lo sucesivo se abstengan de hacer gasto alguno que no esté previamente autorizado por la Junta municipal de Primera enseñanza.



Velada infantil.—En Quintanilla de Abajo se han celebrado dos veladas teatrales, interpretadas por los niños de las Escuelas nacionales, y a beneficio de los mismos, con el exclusivo objeto de adquirir material pedagógico moderno. Fueron precedidas de poesías alusivas, al obrero una y al viaje del «Plus Ultra» otra. Los directores, D. Quintín Ruipérez y doña María Gutiérrez, Maestros de la misma están siendo muy felicitados.



Homenaje a Luis Bello.—Nuestro estimado compañero D. Alejandro Sáez nos envía un nuevo y elocuente artículo a favor de un homenaje del Magisterio a D. Luis Bello. Nos parece muy bien, y deben hacer esa demostración las asociaciones y la prensa profesional cuando termine la campaña o, por lo menos, cuando empiecen a funcionar las sociedades de Amigos de la Escuela.



Un buen alcalde.—Nos dicen personas dignas de crédito que ha sido nombrado alcalde de Campo-Lugar (Cáceres), don Antonio Morillo, médico que ha visitado dicha localidad durante veinte años, y apenas tomó posesión del cargo concedió 200 pesetas para material de las Escuelas, que estaban de ello muy necesitadas. Se propone igualmente construir casas para los Maestros, pues no existen, y se hallan mal alojados, y otras

mejoras para la enseñanza. Le ayudan eficazmente en esta labor patriótica don Elías Brancano y D. Leonardo García, concejales. Lo celebramos y lo aplaudimos, a la vez que felicitamos al Maestro del citado pueblo, D. Facundo Sanz, pues siempre es una dicha hallar autoridades semejantes.



Sobre oposiciones a Escuelas.—Nuestro culto compañero D. Simón Argente, de Coaña de Quirós, nos envía un artículo formulando objeciones a la petición de los opositores limitados sobre dispensa del ejercicio práctico, pues las oposiciones deben celebrarse con arreglo a la convocatoria. Para que nadie vea en ello egoísmo, debemos advertir que, con la modificación pedida, el primer favorecido sería el autor del artículo, pues tiene Escuela, ejerce en Asturias y hace las oposiciones en Zaragoza. Cree, sin embargo, que todas esas peticiones pueden entorpecer la gestión de las autoridades, y que se deben respetar por todos las condiciones de la convocatoria. Hemos publicado en extracto las peticiones de los opositores limitados, y en prueba de imparcialidad hacemos lo mismo con esta otra que es opuesta. Y añadimos nuestra creencia de que las oposiciones seguirán tal como se han anunciado para todos.



Homenaje merecido.—En «El Adelantado de Segovia» leemos un remitido firmado por dos conocidos Maestros, D. Julián Sanz y D. Fidel Serrano, que ejercen en aquella provincia.

De ese remitido son los siguientes párrafos:

«En Segovia hay alguien muy merecedor de que nosotros, los Maestros, le demostremos con algo muy sencillo, muy llano, muy a lo Maestro, porque llanos, Maestros y sencillos somos, que sabemos estimar en cuanto valen y representan los estímulos, las ayudas, los efectos que para nosotros tienen los compañeros de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Segovia. Sección que se mueve al ritmo alegre, animoso, grácil y afectuoso, vinculando en la persona de su jefe, el señor Tamayo.

No quisiéramos herir la modestia del jefe de la Sección administrativa; no qui-

siéramos rozar susceptibilidades de nadie, y lamentaremos mucho habernos adelantado a las primicias de cualquier otro compañero, que pensara, como hay muchos, al unísono con nosotros.

Nosotros queremos que sean otros más caracterizados los que recojan la idea y la plasmen, la den forma y la lleven a la práctica.

Así, pues, los compañeros, el Magisterio segoviano, tiene la palabra.»



La población de Europa en 1925.—Según las últimas estadísticas, la población de Europa en el año último es la siguiente:

Rusia soviética, 100 millones; Ucrania, 28; Rusia blanca, 4; Alemania, 63,2; Gran Bretaña, 43; Francia, 39,2; Italia, 39,5, contando con los territorios de Trieste, Pola, Trento y Zara; Polonia, 27,2; España, 21,4; Rumania, 17; Checoslovaquia, 14; Sudeslavia, 12; Hungría, 8; Bélgica, 7,5; Holanda, 6,9; Portugal y Suecia, 6; Grecia, 5,5; Bulgaria, 5; Suiza, 4; Dinamarca, 3,5; Finlandia, y el Estado libre de Irlanda, también 3,5; Noruega, 2,7; Lituania, 2,2; Turquía, europea, 1,9; Letonia, 1,5; Estado del Ulster, 1,3, y Estonia, 1,1.

De menos de un millón de habitantes se consignan los siguientes territorios:

Albania, 880.000; Danzig, 384.000; Gran Ducado de Luxemburgo, 260.000; Islandia, 95.000; Fiume, 65.000; Mónaco, 22.000; San Marino, 12.000; El Principado de Liechtenstein, 11.000; Andorra, 5.000.

En total la población de Europa se eleva a unos 470 millones de habitantes.



Congreso de Protección a la Infancia.

En el próximo mes de abril, en los días 4 al 8, se reunirá en Madrid, bajo el patronato del Rey, el X Congreso Internacional de Protección a la Infancia y a la Maternidad, que debió celebrarse el año anterior, y de cuya organización fué encargada España en 1920 en la reunión verificada en París.

Los temas oficiales y los ponentes que han de desarrollarlos son los siguientes:

Primero. «Influencia de calor estival en el lactante». Doctores Lasage, París; Gorter, Leyde; Bravo y Frías y Toledano, Madrid; Pritchard, Londres.

Segundo. «Aislamiento de las instalaciones destinadas al lactante». Doctores Marián, París; Haverschich, Países Bajos; García Andrade y Palanca, Madrid; Valagusa, Roma.

Tercero. «Profilaxis de la anomalía infantil». Doctores Juarros y doña María Soriano, Madrid; Simón, Francia.

Cuarto. «Profilaxis de las infecciones de la infancia». Doctores Corona, Roma; Romeo y García del Diestro, Madrid.

Quinto. «Protección a la madre durante el embarazo». Doctores Reoraigue, París; Haro, Madrid; Isidoro de la Villa, Valladolid.

Sexto. «Influencia de la mutualidad en la protección de la primera edad». Doctores Poussineau y Aviragne, París; Kirchofee, Londres; Alvaro López Núñez, Madrid.

Séptimo. «Organización del empleo de guarda-lactantes y su uniformación internacional». Doctores Posseuier, París; Suñer, Madrid.

Octavo. «Previsión del abandono infantil». Señor Alcalá Zamora y doctores Muñoz y Angiola, Madrid.

Noveno. «La orientación profesional y la protección al niño». Doctores Decroly, Bruselas; Samper, Madrid.

Décimo. «Proposición de un cuadro uniforme para que sea adoptado en todos los países donde consignar los datos médico-estadísticos de las obras de protección a la infancia: a), para las consultas de puericultura; b), para las «pouponnières» (niños internados); c), para las «crèches» (niños menores de dos años no internados)». Doctores Cacace, Nápoles; Sáinz de los Terreros, Madrid.

Esto aparte de las ponencias particulares que se formulen, sobre todo en el aspecto social.

En la organización del Congreso se ha prescindido de las secciones, debatiéndose, por tanto, el temario en secciones plenarios.

EL HOMBRE

Lecturas científicas sobre Anatomía, Fisiología e Higiene, por *D. Victoriano F. Ascarza*.

152 páginas, 57 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Zona de Becedas (Avila).—En cumplimiento del artículo 28 del Reglamento de la Asociación de partido, ruego a los compañeros de ambos sexos (de los pueblos de San Bartolomé de Béjar, Neila, Medinilla, Gilbuena, Palacios de Becedas y Becedas) se dignen asistir a la reunión que tendrá lugar el día 28 del corriente a las tres de la tarde en la Escuela nacional graduada de niños de este pueblo.

Los acuerdos que se tomen serán llevados a la de partido, y es de suponer redunden en beneficio de la clase en general.

El Delegado de Zona, **ULPIANO MARTIN**.

Becedas, marzo 1926.



Villafranca del Bierzo.—Por la presente se convoca a Junta a todos los asociados y a los compañeros que tengan gusto de asistir, sean o no limitados, pues en ella caben todos.

El día 6 del próximo abril, y hora de las once de la mañana, en el sitio de costumbre, para tratar asuntos de interés; por lo que os suplico la asistencia.

Recibir un cariñoso saludo de vuestro delegado, **JESUS CARRILLO**.

Horta, marzo 1926.



Asociación Nacional del Magisterio.—

Convocatoria: Apreciada la conveniencia de celebrar las sesiones reglamentarias de Junta directiva de esta Asociación en las próximas vacaciones de Semana Santa, se convoca por la presente para los días 1, 2 y 3 de abril del año actual. Los señores vocales se servirán concurrir el día 1.º del citado mes, a las diez en punto de la mañana, al domicilio social, plaza del Angel, 3, principal, para el cambio de impresiones acostumbrado, y señalar definitivamente la hora y el local donde han de celebrarse las referidas sesiones.

La sesión de Junta general de asociados de la Sección de Socorros mutuos tendrá lugar el día 1 de los señalados, a las cuatro de la tarde.

La orden del día, tanto para las sesiones de Directiva como para la Junta general de socorristas, es la señalada en la convocatoria anterior, publicada en el «Magisterio Nacional» correspondiente al día 3 de febrero último y que a continuación reproducimos:

«Con el fin de que las Asociaciones que integran esta Nacional puedan celebrar sus reuniones, para discutir los asuntos que figuran en la orden del día y tomar acuerdos sobre los mismos, se convoca a sesiones reglamentarias de Junta directiva, para la fecha que previamente se indicará, no fijándola en el presente anuncio por no saber cuándo será la más oportuna.

El orden de discusión será el siguiente:

Primero. Lectura y discusión de la Memoria y gestiones de la Permanente desde las últimas sesiones.

Segundo. Idem de las cuentas del año 1925.

Tercero. Reforma del Reglamento (acordado por la Directiva en las sesiones de 1925).

Cuarto. Determinación de los premios que hayan de concederse en el concurso de libros anunciado por la Permanente.

Quinto. Derechos pasivos del Magisterio

Sexto. Discusión sobre el resumen que presentará la Permanente, basado en los acuerdos que remitan las Asociaciones provinciales. Para facilitar este trabajo de la Permanente deben remitirse los referidos acuerdos antes del 15 de marzo próximo.

Séptimo. Asuntos que propongan los señores vocales.»

Sección de Socorros mutuos.—En virtud de lo prevenido en el Reglamento de esta Sección de Socorros mutuos, se convoca a los socios que integran la filantrópica institución a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día que se determine, con la anticipación necesaria, a las cuatro de la tarde, en el domicilio de la Asociación nacional, plaza del Angel, 3, principal, o en el lugar que designe la Comisión central, con cuatro días de anticipación a la fecha que señalamos.

Para el caso de que no asistiera mayoría de socios a esta citación, quedan asimismo convocados los asociados para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo sitio, a fin de poder tomar acuerdos con los socios que concurran, sea cual fuere el número y representación.

Los socios de la Sección podrán asistir a las sesiones de la Junta general por sí y representando las delegaciones expresas que les confieren otros asociados, con la condición de que, tanto los que piensen asistir personalmente como los que deleguen su representación en otro, han de ponerlo en conocimiento de esta Comisión central con ocho días de anticipación al señalado para las sesiones, al objeto de facilitar el correspondiente boletín de identidad, el cual podrá recogerse en el domicilio social hasta las doce de la mañana del mismo día señalado para la primera sesión.

Se previene que no será válida ninguna delegación hecha a favor de quien, a la fecha de esta convocatoria, no figure inscrito en el Registro general de asociados, o de quien no esté al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones reglamentarias.

Los vocales de la Junta directiva de la Asociación nacional, que son socios de la Sección de Socorros, representarán de hecho a todos los miembros de su demarcación que no asistan ni hayan hecho delegación expresa a favor de otro asociado asistente.

En las provincias en que no hubiese elegido vocal de la Junta directiva, o en las que habiéndolo, no pertenezcan a la Sección de Socorros, el representante provincial de éstos asumirá, si asiste, los derechos anejos al vocal de la Directi-

va, para los efectos de representación de su núcleo en la Junta general.

Los socios de la Sección podrán presentar las proposiciones que tengan por conveniente, para que sean discutidas en la Junta general, siempre que lleven la firma del 5 por 100 de los socios, y presentadas, por lo menos, con «ocho días» de anticipación al señalado para la Junta general.

Orden para las sesiones de la Junta general de asociados de la Sección de Socorros mutuos de la Asociación nacional del Magisterio primario:

Primero. Discusión y censura de la Memoria de la Comisión central.

Segundo. Discusión y votación de las cuentas de la Sección de Socorros.

Tercero. Examen de los expedientes de los socorros concedidos en 1922 y revisión y votación de los denegados en dicho año.

Cuarto. Modificación del Reglamento, para dar mayor fomento a la institución.

Lo que se hace público para conocimiento de las Asociaciones adheridas a esta Nacional y de los señores vocales.

El Presidente accidental, JOSE XANDRI.—El Secretario, RICARDO CAMPILLO.

Madrid, 18 de marzo de 1926.

Nota.—Los carnets para la rebaja de ferrocarriles pueden pedirlos al domicilio de esta Asociación. Hacemos presente a los compañeros que los portadores de billetes de primera clase de la tarifa concedida pueden utilizar los trenes expresos, previo abono de los suplementos que correspondan, con un máximo de diez y ocho asambleistas en cada tren.

INDISPENSABLE

A OPOSITORES, INTERINOS Y CUANTOS NECESITEN SOLICITAR ESCUELAS
NOMENCLATOR ESCOLAR DE ESPAÑA

— POR —

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Un tomo de 476 páginas, 17 × 24 centímetros, 10 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

◎ ECOS DEL MAGISTERIO ◎

Ante la inminente desaparición del Grupo escolar «Pedro Vila», de Barcelona.—Hemos leído con indignación el relato de una conversación entre un redactor del diario «La Noche», de Barcelona, y un concejal de la misma ciudad; pues, según manifestaciones de dicho edil, *va a desaparecer el Grupo escolar Pedro Vila*, situado en el paseo de San Juan, junto al Palacio de Justicia, y en su lugar se levantará el gran palacio de los bomberos, y se establecerán los locales de los Juzgados municipales.

Desde un tiempo a esta parte habíamos observado muchas cosas maravillosas, pero nunca pudimos creer que se llegase a esos extremos.

Los magníficos grupos escolares con que cuenta la perla del Mediterráneo, los que estaban en construcción y los que había en proyecto, son una gloria de la ciudad condal; ilustres pedagogos de todas las partes del mundo los han admirado y elogiado; algunas poblaciones los han tomado como modelo al fundar los suyos.

La riqueza pedagógica de Barcelona, como dice un diario, «puede muy bien competir con la de las principales capitales del mundo»..., y, sin embargo... Pero hay otra cosa, que debiera tenerse en cuenta: «los grupos escolares barceloneses son debidos a legados».

Pues bien; *de dos años a esta parte se hallan paralizadas las obras de los grupos escolares en construcción...* Y las paredes, a medio hacer, caen poquito a poco, como las hojas de los árboles en otoño. ¿Será el triste presagio del invierno que se les viene encima?

Algunos concejales—¡loados sean!—han pedido con insistencia que continuasen las obras, pues, aparte su necesidad, comprenden que la labor aniquiladora de hoy representa para Barcelona un baldón de ignominia; pero, por lo visto, pueden más los enemigos de la cultura del pueblo, y las voces honradas se pierden en el desierto del olvido. El Sr. Castillo, cuando era presidente de la Comisión de Cultura, contentaba a todo el mundo con buenas palabras, y daba largas al asunto. Ahora ocupa la presiden-

cia de la expresada Comisión el incomparable señor Ponsá, y éste, con más franqueza que su antecesor, fiel a su programa de economías, ha repetido, a trueque de la paciencia del pueblo, que el presupuesto de cultura del Ayuntamiento había de reducirse a un millón; pues, en su concepto, hacer otra cosa es admitir lujos nocivos, con los cuales hay que acabar de una vez.

Creemos que el Gobierno no ha de desoír la voz de los que son amigos de la cultura, porque están convencidos que ella es la piedra básica de la grandeza de España, de aquella España joven, libre, culta, rica y gloriosa de nuestros amores y esperanzas, por la cual estamos dispuestos a laborar incansablemente los Maestros nacionales todos, incluso aquellos que sólo cobran un jornal de cuatro pesetas y céntimos.

¡Señor Ministro de Instrucción pública: que no se perpetre el atentado contra el Grupo escolar Pedro Vila! ¡Por España y por Cataluña española!

LUIS G. BOVER
Maestro nacional.



La Escuela del pueblo pobre.—Hace algunos días, y en un trabajo sobre «Escuelas nuevas», un distinguido escritor, y después, y con el mismo título que estas líneas, el ilustrado Inspector señor Verdú, claman por lo que yo siempre he considerado como un despilfarro: los miles y miles de pesetas que se necesitan para levantar un local Escuela, siguiendo los planos oficiales.

Nunca he podido comprender que, para un par de pabellones con los servicios auxiliares, hubiera que gastar 70, 80 o más miles de pesetas. Y no digamos nada de esos grupos escolares, con presupuestos de cientos de miles, que, cual el de «Entre Montañas», a los pocos años quedan deteriorados, casi inservibles. Y es que en esto, como en otras muchas cosas, vivimos fuera de la realidad. Levantamos grandes muros, que cierran espacios pequeños, cuando la Escuela pide grandes jardines, rodeando pequeñas construcciones.

Yo felicito a los señores citados, como al Sr. Bello, de «El Sol», y les ruego continúen luchando para que, evitando estos *despilfarros*, pueda extenderse el beneficio a muchos pueblos, que hoy tiemblan de acometer la redentora empresa de construir locales higiénicos ante un presupuesto que consumiría gran parte de sus ingresos durante muchos años.

¡Ah! Y que no se construya ninguna Escuela sin llevar aneja la correspondiente casa para el Maestro.

UN MAESTRO RURAL



Preferencia para los traslados.—Este es el epígrafe de un artículo que apareció extractado en el número 7.421 de este periódico, escrito por nuestro compañero D. José Salas. Reflexionando y meditando sobre las reglas, tan acertadas y equitativas como convenientes y razonables, que expone el Sr. Salas, para los traslados voluntarios, no tengo por menos que suscribirlas, y a la vez, manifestar que aunque algunos compañeros no las encuentren bien, por anteponer el mayor tiempo de servicios en la misma Escuela al de la categoría y número, hoy tan en boga, yo veo con esto un beneficio grande para la enseñanza, porque así mirarán muchos el traslado como cosa interesante y decisiva, y veremos todos que se premia lo que se debe premiar en estos casos.

Como salvedad, diré que no soy de los que cuentan gran número de años en la misma Escuela, pues sólo llevo en la que desempeño el tiempo necesario para poder trasladarme.

JOAQUIN CARTAGENA

Campo de Mirra (Alicante).



En pro de los Maestros con hijos.—A continuación publicamos la instancia, o un bosquejo de ella, ofrecida por el señor Carpena en el «llamamiento» que insertamos ha pocos días en este periódico. También, la primera lista de los Maestros que, presurosos, ya han acudido al «portavoz» de este altruista proyecto.

«Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Excmo. Sr.:

Nadie ignora, por ser evidentemente

conocido, que el aumento de población (y sobre todo de población educada), considérase como positiva fuente de riqueza en todos los países del mundo.

En varias naciones cultas ya es general la consideración y auxilio especial, bien justificados, que el Estado presta a las familias o matrimonios de funcionarios modestos que cuentan con legítima sucesión.

Una prudente subvención por cada hijo de menor edad, se concede (aparte de sus sueldos), a los mentores de la niñez, en Holanda, Bélgica, Francia, Checoeslovaquia, etc.

Con sólo hojear, Excmo. Sr., las («tantas») páginas del presente tomo (o las de los volúmenes adjuntos); viendo las («tal núm.») firmas auténticas, fórmase exacto conocimiento de que esas cifras, visadas por los respectivos alcaldes, representan («tal núm.») españoles (padres e hijos), que, en diseminados pueblos y aldeas, están constantemente, los unos, educando, y los otros educándose a la vez entre miles y miles de niños, futuros ciudadanos, llamados todos ellos a dar provecho y honra a esta, por tantos títulos gloriosos, patria bendita, España.

A nadie se le oculta, Excmo. Sr., que las necesidades múltiples de la vida en estos Maestros significan gastos muy superiores a los de otros sin hijos, siendo de justicia y conveniencia social que se les conceda a aquéllos una equitativa compensación por aumento de familia, que, sin perjudicar a los demás, satisfacer puede esa gran conveniencia social vinculada en el aumento de la población española.

Los (mil, dos mil, etc., Maestros nacionales, padres de familia, que suscriben las (mil, dos mil, etc.) solicitudes individuales, que avaloran otros tantos señores alcaldes y siguen a este sencillo «prólogo» del recopilador, diríjense al Poder nacional, tan acertadamente presidido por V. E., y

Ruegan encarecidamente al Gobierno de S. M. se digne «promulgar» un Decreto-ley (sancionado por el Rey, que Dios guarde) concediéndoles, desde 1.º de julio próximo, el «plus» o indemnización de gastos de familia que se considere de justicia y de necesidad nacional.

Gracia, Excmo. Sr., que estos (dos mil, etcétera) Maestros, rendidamente impe-

tran de V. E., cuya vida Dios conserve muchos años.

Masnóu (Barcelona), residencia del encargado de la presente recopilación, quien también impetra de V. S. la susodicha concesión en favor de sus colegas; a 17 de mayo de 1926, memorable fecha en que nuestro Augusto Monarca cumple cuarenta años de edad, siendo al propio tiempo que paternal Jefe de todos los españoles, padre amantísimo de seis hermosos hijos.

Excmo. Sr.

Rufino Carpena Montesinos.

Nota.—En nueve días, desde el 11 del actual, hasta hoy día 20, como se verá en otro lugar de este periódico, son 81 los Maestros que me han remitido hoja-solicitud, cuyo número de hijos suman 405, y aunque la precedente instancia (tal vez igual en relación o con pequeña variante) llevará la fecha del 17 de mayo próximo, bueno es que, para 1.º de aquellos, estén en mi poder el total de las solicitudes, a fin de que todas ellas puedan ir encuadradas en uno, dos, etcétera, volúmenes.

Quizá fuera mejor entregar la colección de tan numerosos documentos personalmente al Presidente del Gobierno. A este fin, yo opino que vayamos a Madrid una comisión compuesta por todos los Maestros padres de diez o más hijos, que, juntamente conmigo, la entreguemos al Jefe del Gobierno, procurándonos al mismo tiempo una audiencia para visitar en Palacio a nuestro amante y Augusto Rey y padre Don Alfonso XIII.

¿Qué os parece?

De la propia manera que doy cuenta de las solicitudes recibidas hasta hoy, continuaré dándola hasta el 1.º de mayo. Con ello contesto también las numerosas cartas de compañeros, cuyas frases de cariño no olvidaré jamás. Siquiera por ahora han de dispensarme que omita las contestaciones en cartas particulares. Más adelante, quizá pueda hacerlo, como hoy sería mi especial gusto.

Ruego a la prensa, diarios o revistas que hayan publicado mi llamamiento a los «Maestros nacionales con hijos», que se dignen seguir reproduciendo todo cuanto se relacione con el «proyecto en marcha», a fin de que puedan llegar las instrucciones necesarias a todos los intere-

sados, a quienes damos gracias anticipadas.

RUFINO CARPENA MONTESINOS

Masnóu (Barcelona), 21 marzo 1926.

Maestros con hijos: He aquí la primera lista de los Maestros que, hasta la fecha, 20 de marzo, han acudido al llamamiento hecho en **El Magisterio Español**, publicado el 11 del actual. Las solicitudes, según se dice en otro lugar de esta revista, seguirán recopilándose hasta 1.º de mayo próximo.

- 1, Gorgonio San Adrián; hijos, 12; pueblo, Vera (Navarra).
- 2, Salvador Pardillos; 6, Almoines (Valencia).
- 3, Leandro Mondria; 6, La Granja (Valencia).
- 4, Ramón López; 9, Pozo Cañada (Albacete).
- 5, Justo Arce; 6, Vergara (Guipúzcoa).
- 6, Isaac Muñoz; 2, Montánchez (Cáceres).
- 7, Juan M. Vencelá; 7, Marmolejo (Jaén).
- 8, Tomás Rey; 6, Villafranca del Biergo (León).
- 9, Florentino Martínez; 11, Agreda (Soria).
- 10, Jesús Barreira; 9, Puebla de San J. (Lugo).
- 11, Marta Vicente; 4, Villaslada de C. (Logroño).
- 12, Vicente P. Moreno; 4, Benafer (Castellón).
- 13, Angel Bernabí; 6, Pajares (Oviedo).
- 14, Pablo Cacigal; 6, Villanueva de la P. (Palencia).
- 15, Leandro Alejano; 1, Cilleros (Cáceres).
- 16, Francisco González; 5, Bociga (Valladolid).
- 17, Arturo Pérez; 5, La Omañueia (León).
- 18, Ramón Sánchez; 2, Bezas (Teruel).
- 19, Abundio Gutiérrez; 6, Grajos (Ávila).
- 20, Manuel Lamar; 7, Carballeda (Orense).
- 21, Víctor Canduela; 3, Rada-Voto (Santander).
- 22, Baldomero Martínez; 7, La Puerta (Guadalajara).
- 23, Delfina Bueno; 5, Biel (Zaragoza).
- 24, Constantino Pemán; 4, Biel (Zaragoza).

- 25, Sebastiano Igual; 7, San Mateo (Castellón).
 26, Enrique Sanchiz; 5, Traiguera (Castellón).
 27, Diego Saura; 8, Ossa de M. (Albacete).
 28, José María Serradell; 3, Estadina (Huesca).
 29, Valeriano Gómez; 3, Casas de San J (Teruel).
 30, Emeterio Sendino; 4, Sinovas (Burgos).
 31, Salvador Agud; 2, San Feliú Sarserra (Barcelona).
 32, Cándido Tomey; 7, Corbera de E. (Zaragoza).
 33, José Fernández; 7, Boñar (León).
 34, Antonio Esteban; 1, Navascués (Navarra).
 35, Pedro Simón; 7, Meñaca (Vizcaya).
 36, Alejandro Laguna; 4, Talayuelas (Cuenca).
 37, Florencio Fernández; 4, Cañas (Logroño).
 38, Eduardo Amor; 4, Solosancho (Avila).
 39, Vicente Martín; 5, Mudá (Palencia).
 40, Pedro Sabaté; 6, Plá de Cabra (Tarragona).
 41, Alejandro Iglesias; 4, Padiernos (Avila).
 42, Antonio Llaquet; 6, Bellpuig (Lerida).
 43, Juan del Sol; 8, Escóbados de A. (Burgos).
 44, Luis Martínez; 2, Congosto (León).
 45, José Fuentes; 5, S. Pedro del V. (Salamanca).
 46, Benjamín Contreras; 5, Portalrubio de G. (Cuenca).
 47, Eustaquio Herranz; 5, Valsaín (Segovia).
 48, María Guadalupe; 5, Real Sitio de San Ildefonso (Segovia).
 49, Rafael Cotan-Pinto; 6, La Corte Santa Ana (Huelva).
 50, María A. Díaz; 8, La Peza (Granada).
 51, Diego Vallecillos; 7, La Poza (Granada).
 52, Pedro A. Fiteni; 6, Bonateo (Jaén).
 53, José Esteban; 6, Jarilla (Cáceres).
 54, Emeterio Cabrero; 9, Alcañices (Zamora).
 55, Gregorio Cid; 4, Torrubia (Guadalajara).
 56, Alfredo Fon; 4, Pazuengols (Logroño).
 57, Biamor Pro; 5, Villa de Don F. (Toledo).
 58, Manuel Fernández; 1, Valtiendas (Segovia).
 59 y 60, Zacarías Sanz y consorte Juana Villalpando; 7, El Fresno (Avila).
 61, José Domingo; 1, Villares del S. (Cuenca).
 62, Mariano Gómez; 2, Villarejo Periesteban (Cuenca).
 63, Rufino Ochoa; 5, Dalgácano (Vizcaya).
 64, Miguel López; 3, Mazarrón (Murcia).
 65, Juan B. Pérez; 3, Mazarrón (Murcia).
 66, Federico Muñoz; 5, Talamanca de J (Madrid).
 67, Manuel Hernández; 8, Pedro-Bernardo (Avila).
 68, Basar Pascual; 3, Pedro-Bernardo (Avila).
 69, Loreto José María Sáiz; 1, Candondo de la S. (Soria).
 70, Cástulo Roldán; 9, Herbosa (Burgos).
 71, Salvador Frasset; 6, Poliñá de Júcar (Valencia).
 72, Amadeo Reinés; 5, Cañada de B. (Teruel).
 73, Luis Sanz; 2, Noguera (Teruel).
 74, Bernardina Perea; 3, Noguera (Teruel).
 75, Feliciano Fernández; 4, Arizaleta (Navarra).
 76, Antonio Poyo; 1, Alula de Castro (Almería).
 77, José Miguel Peinado; 8, Quéntar (Granada).
 78, Alberto Salazar; 4, Villanueva del R. (Sevilla).
 79, Ignacio Martínez; 4, Villamayor de C. (Zamora).
 80, Luis Pérez; 8, Valdealgeve (Salamanca).
 81, Feliciano Haro; 5, Deza (Soria).

LAS MEMORIAS DE PEPITO

Libro en forma de novela en que se hacen ver los efectos del alcoholismo, para que el niño vea los funestos efectos de este vicio, por *D. Ezequiel Solana*.

118 páginas, 26 grabados. Ejemplar.
1,25 pesetas.

VACANTES PARA OPOSITORES

Toledo: Rectificación de las relaciones de Escuelas vacantes correspondientes a esta provincia, anunciadas para su provisión por el quinto turno:

Para Maestros:

«Gaceta» del 10 de febrero de 1926. Se eliminan las Escuelas de Oropesa, número 1, y de Pulgar, por haber sido adjudicadas definitivamente (cuarto turno) por Real orden de 18 de octubre de 1925 («Gaceta» del 21).

Se incluyen las de Méntrida, número 2, y Villanueva de Alcardete, número 2, desiertas en el citado turno cuarto.

Queda, pues, formada la relación de vacantes a proveer por el quinto turno con las siguientes Escuelas: Número 1, Méntrida, núm. 2; 2, Parrillas; 3, Villanueva de Alcardete, núm. 2.

Para Maestras:

«Gaceta» del 13 de febrero de 1926. Se elimina la Escuela de Villaseca de la Sagra, por haber sido adjudicada definitivamente por el quinto turno. («Real orden 9 de diciembre 1925 («Gaceta» del 17 de igual mes).

Lo que se publica en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección general de Primera enseñanza, a los efectos consiguientes.—(Gaceta 25 marzo.)



Oposiciones de Granada.—Anuncio.—De conformidad con la Real orden de 8 de los corrientes, se convoca para el día 8 de abril en el Paraninfo de la Universidad, y a las nueve de la mañana, a los señores opositores que no habiéndose presentado en la convocatoria anterior justifiquen que el día 15 de febrero último estaban impedidos de concurrir a aquel llamamiento, por encontrarse en el servicio de las armas, advirtiéndose que de no presentarse en ese día no podrán alegar derecho posterior alguno.

Podrán presentarse sólo los que hayan solicitado actuar en este Rectorado, sino todos los de los demás, siempre que éste sea el más próximo a su residencia militar.

Granada, 20 marzo 1926.—El Presidente, PAULINO USON SESE.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se aprueba permuta de cargos entre D. Benedicto Fernández, Maestro de Fuentes de Andalucía (Sevilla), y D. Antonio Tenorio, de Sello (Pontevedra).

—Se conceden licencias, de treinta días, a doña Luisa Alonso, Maestra de El Bodón (Salamanca), y de cuarenta, a doña Teresa Albert, de Valencia, y a doña Justa Caicedo, de Ajanguiz (Vizcaya).

—Se admite renuncia presentada por doña Julia Arancón, del cargo de Maestra sustituta de Liétor (Albacete).

—Se nombran Maestras sustitutas: de la Escuela de Liétor (Albacete), y Arroya (Valladolid), a doña Dolores Cavedo y a doña Justa Martínez de la Rosa, respectivamente.

—Se prorroga por quince días la licencia que disfruta doña Antonia María Cruet, Maestra de Rourel (Tarragona).

—Se sobreseen expedientes gubernativos seguidos a D. Domingo de Vega, Maestro de Santa María de Ordax (León), y a D. Constantino Castro y D. Jesús Baamonde, de Germade (Lugo).

—Se concede indulto a D. Francisco Salinas, Maestro que fué de Santa Cristina de Cobres (Pontevedra); a D. Jerónimo Peñasco, de Algar (Murcia), y a doña Bonifacia Estévez, de Valverde de Alcalá (Madrid).

—Se dispone la vuelta al servicio activo de la enseñanza a la Maestra que fué de Haza (Burgos), doña Cristina Escobar.

Normales.—Por jubilación de la profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Madrid, doña María de las Nieves Guibelalde y Negrete, asciende a 12.500 pesetas doña María Encarnación de la Rigada, profesora de la Normal de Maestras de Madrid, y doña Patrocinio Astudillo, doña Carmen Raposo, doña Eloísa Chave, doña María del Rosario Fondevila y doña María Pura de la Concepción Chamorro, profesoras de las Normales de Salamanca, Barcelona, Burgos, Pontevedra y Almería, a los sueldos de 12.000, 11.000, 10.000, 9.000 y 8.000 pesetas, respectivamente, y a 7.000, doña Mercedes Martínez, de la Normal de La Coruña.

—Se conceden cuarenta días de licencia a doña Luisa Estévez, auxiliar de Labores de la Escuela Normal de Maestras de Granada.

—Por excedencia voluntaria de la profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Huesca, doña Victoria Grau y Sayol, se dispone se dé el ascenso de escala correspondiente, y en su consecuencia, que doña María del Rosario Vila, profesora de la Normal de Orense, pase a ocupar el número 267 del Escalafón con el sueldo anual de 5.000 pesetas y antigüedad del día 4 de octubre de 1925.

CRONICA GENERAL

Se ha publicado en la «Gaceta» un decreto-ley por el cual, mediante ciertos pagos y presentaciones en los consuados, se iguala la situación militar de los españoles residentes en América y Filipinas.

—Por otra disposición publicada en la «Gaceta» se reorganiza el servicio de aviación militar, dividiéndola en dos servicios: Aerostación y Aviación, y ésta en dos ramas: la de tierra y la de mar.

—Los madereros españoles han acordado pedir la denuncia de los tratados comerciales con Suecia y Checoslovaquia.

—Los Reyes asistieron a la colocación de la primera piedra del Instituto Salesiano de San Juan Bautista. También asistió el general de los salesianos, padre Rinaldi, que accidentalmente se encuentra en Madrid.

—Por la mañana, el embajador de Alemania, conde de Welzeck, presentó al Rey sus cartas credenciales. El Rey le recibió sentado en el trono, y con todo el Gobierno y los altos dignatarios de palacio. El embajador leyó su discurso en español, porque conoce muy bien nuestra lengua por haber ejercido mucho tiempo un cargo análogo en Chile, donde contrajo matrimonio.

—Los aviadores españoles, embarcados en el crucero «Buena Aires» y que regresan a España, pasaron por Recife. Los probablemente se detengan en Tenerife. A Huelva ha llegado una comisión inglesa, encargada de transmitirles el mensaje de felicitación del Real Aero Club de la Gran Bretaña. Se están ha-

ciendo los preparativos para el recibimiento en el puerto de Palos.

—Ha quedado aprobado el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para el próximo ejercicio, con un superavit de 1.369.000 pesetas. En total, los gastos importan 73.017.676,74 pesetas.

CORRESPONDENCIA

Cádiz. M. J. Muy agradecido a su atención.

Caldas de Malavella. F. F. Tratamos el asunto; se está ya abusando; no sabemos por qué no ha de respetarse el descanso dominical.

Troncedo. C. S. Sólo puede pedir en poblaciones menores de 501 habitantes.

Prejano. D. O. A juzgar por los datos que da, es una arbitrariedad lo hecho; y es lo peor, que después de lo resuelto por ese tribunal, no hay manera de hacer prosperar un recurso. Eso debe ser consecuencias de caciquismo no desarraigado.

Vergano. C. D. Se está gestionando eso, y creemos que se logrará.

Castellfullid de Ruibregos. R. M. No es posible saber nada; está parado ahora por la mudanza de oficina. Se desea hacer algo, y sólo se teme a las dificultades que pueda haber para el presupuesto.

Villalmán. F. D. No sabemos qué enviarle; convendría saber autor o casa editorial.

Burgos. J. P. Para el ejercicio práctico, el libro más adecuado es la «Didáctica pedagógica»; en las lecciones a los niños, más que la mucha doctrina, se busca el medio empleado para comunicarla.

Espinosa de Villagonzalo. M. R. M. Veo lo que se dice en el prólogo de ese libro, la Didáctica da reglas claras para las lecciones de cosas.

Santiago. R. S. Puede irse preparando ese «trabajo manual» para el día del ejercicio, ejecutándolo delante de las niñas, y haciéndolo ejecutar; nos parece muy acertado y tiene cierta novedad.

Caniego. G. H. Ha habido que ceñirse en los términos que habrá visto.

Bolaños. H. de la P. Queda cumplido encargo.

Motilleja. M. L. M. La «Guía práctica del Trabajo Manual», de Solana; del otro libro que indica no tenemos referencias.

Libros para Escuelas Normales, Maestros nacionales y preparación para oposiciones, redactados teniendo a la vista los Programas y Cuestionarios más usuales.

	Ptas.
<i>Pedagogía general</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Didáctica pedagógica</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Organización escolar</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Gramática y Literatura</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Álgebra</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Aritmética</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Geografía</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Historia de España</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Colección de problemas de Aritmética y Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Guía del trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Física</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Química</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Historia Natural</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Diagnóstico de niños anormales</i> , por D. Anselmo González.....	3,00
<i>Historia de la Pedagogía</i> , por D. E. Damseaux y D. Ezequiel Solana.	10,00
<i>Método de corte</i> , por doña Encarnación Hidalgo.....	7,50
<i>Dibujo lineal</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50
<i>El trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50
<i>Análisis lógico y gramatical</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50

== Pídanse en todas las librerías, o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Apartado, 131, Madrid. ==

LIBRO INDISPENSABLE Y DE ACTUALIDAD PALPITANTE

Acaba de publicarse

PREPARACION Y DESARROLLO DE LECCIONES DE COSAS

por LUIS ALABART BALLESTEROS, Maestro nacional de Barcelona.

Este libro es muy útil a todos los Maestros
e **indispensable para los opositores.**

Comprende seis series: *Objetos usuales, Animales, Vegetales, Minerales, Productos industriales y Experimentos.*—Precio: **3,50** pesetas.

De venta en las principales librerías, y al por mayor en la de

J. RUIZ ROMERO. Pelayo, 52. BARCELONA.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

PEDAGOGIA GENERAL, por DON EZEQUIEL SOLANA
Cuatrocientas ocho páginas, 5 pesetas

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

FOR

Don Ezequiel Solana

Este *REGISTRO* contiene los de matrícula, lista diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia. - Es sumamente cómodo. - No se escribe el nombre de cada niño sino una vez al año. - De este libro hacemos tomos especiales para las inscripciones que se nos indiquen.

Hay publicadas cuatro series.

Serie *A*, para 70 inscripciones, 4 pesetas.—Serie *B*, para 105 inscripciones, 4,50 pesetas.
Serie *C*, para 140 inscripciones, 5 pesetas. — Serie *D*, para 210 inscripciones, 6 pesetas.